



"2012, Año de la lectura"

INMUJERES/SE/DGEDE/1397/2012
SECRETARÍA EJECUTIVA
Asunto: Solicitud de Acciones Correctivas-Anexo 10 3er Trimestre

México D.F., a 05 de diciembre de 2012.

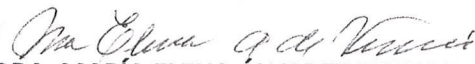
LIC. JESÚS EUGENIO URIOSTEGUI GARCÍA
OFICIAL MAYOR
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

Con el propósito de mejorar el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al 3er Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (apartado de equidad de género).

Al respecto le informo que el INMUJERES ha realizado algunas modificaciones a la metodología de seguimiento al Anexo 10 del PEF 2012, por lo que a partir de este trimestre le haremos llegar la solicitud de acciones correctivas requeridas para alcanzar las metas programadas y mejorar el informe de su dependencia, y con ello contribuir al cumplimiento de las reformas realizadas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF, 19/01/2012), con especial atención al artículo 58 fracción III, "...No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres..."

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE,



DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL INMUJERES

C.c.p. electrónica:

Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
Carlos Arturo Lujan Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
Carlos F. Salgado Salazar. Director de Documentación e Información en su carácter de Suplente de la DGEDE.
Andrés Álvarez Kuri.- Director General de Finanzas de la CNDH.
María Emilia Montejano Hilton.- Directora General del Programa Asuntos de la Mujer y de igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH.
Miguel Ángel Huerta Velázquez.- Subdirector de Programación y Evaluación de la CNDH.
Myrna Imperio Oliva Romero.- Jefa de Departamento de Análisis de la CNDH.

920

ed

Dra. María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020 México, D.F.
Tel: 5322 4218



Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García
Oficial Mayor
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Blvd. Adolfo López Mateos 1922, 4º Piso
Col. Tlacopac San Ángel
Álvaro Obregón C.P. 01049, México, D F.

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Información acumulada al tercer trimestre de 2012)



Programa presupuestario	EO13 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 10	Original: 16.96 mdp	Modificado: 17.34 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.		
<p style="text-align: center;">RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <p>En cuanto al material de difusión con temas que atañen al Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) y sus funciones, se distribuyeron en este primer trimestre 11,713 piezas, que fueron entregadas en actividades de capacitación y a solicitud escrita de organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública y académicas (enero-marzo).</p> <p>En materia de capacitación, con el objeto de difundir el principio de igualdad, durante del 1° de enero al 30 de septiembre de 2012, suman 122 actividades de capacitación, en las que se capacitó a un total de 8,650 personas, 6,086 mujeres y 2,564 hombres. Las cuales se impartieron a organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública, Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, Comisiones Estatales de Derechos Humanos, e instituciones académicas.</p> <p>Se revisaron 3,343 sitios de internet de los 32 congresos locales a fin de realizar el monitoreo sobre la armonización y promulgación de leyes específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Hasta la fecha son 28 entidades federativas las que cuentan con una legislación local, y han realizado reformas a la ley correspondiente los estados de Chiapas, Coahuila, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas (enero-septiembre).</p> <p>Con relación a los Reglamentos de las Leyes para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la situación que guardan no se ha modificado, ya que a la fecha sólo se han publicado los de Puebla y Quintana Roo (enero-septiembre).</p> <p>Se dio seguimiento a los sitios de internet de los 32 congresos locales, con el propósito de revisar reformas en la legislación estatal contra la violencia hacia las mujeres, pues los 31 Estados de la República y el Distrito Federal cuentan con su ley local. De estas acciones de seguimiento y monitoreo se observó que a la fecha ocho entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala y Tamaulipas) han realizado reformas en sus leyes. A la fecha, sólo 25 entidades han expedido el Reglamento de la ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (enero-septiembre).</p> <p>Como resultado del seguimiento realizado en los sitios de internet de los 32 congresos locales, se tienen 21 entidades federativas que cuentan con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación y solamente el estado de Chihuahua expidió el reglamento correspondiente (enero-septiembre).</p>		

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Información acumulada al tercer trimestre de 2012)



Programa presupuestario	EO13 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 10	Original: 16.96 mdp	Modificado: 17.34 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
<p>En el tema de trata de mujeres, a nivel federal se expidió una nueva Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. En 18 estados y en el Distrito Federal, se han promulgado leyes para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas, siendo el Chiapas, Distrito Federal y Sonora el único que cuenta con su reglamento (enero-septiembre).</p>		
<p>Se revisaron los sitios de internet de los gobiernos de las 32 entidades federativas para actualizar la lista de programas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, que se han implementado en esas entidades para dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, y se encontró que hay más programas de apoyo, centros de atención, líneas para ayuda, revistas especializadas en asuntos de la mujer, estaciones de radio y diversos enlaces institucionales para atender problemas de diversa índole: jurídico, de salud y de violencia, entre otros (enero-septiembre).</p>		
<p>También se revisaron los sitios de internet de las 32 entidades federativas y sus municipios para dar seguimiento a la participación política de la mujer, en los cargos de: Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores (enero-septiembre).</p>		
<p>Asimismo, del monitoreo realizado a los Códigos Civiles locales, se observó que actualmente las 30 entidades federativas y el Código Civil Federal consideran la violencia como causal de divorcio. En el estado de Guerrero se contempla en la “Ley de Divorcio del Estado de Guerrero” y Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas la contemplan en su “Código Familiar”. También 27 estados y el Distrito Federal la contemplan como causal de nulidad de matrimonio en el código civil, y Michoacán, en el “Código Familiar para el Estado de Michoacán” (enero-septiembre).</p>		
<p>Además, se detectó que solamente el Distrito Federal y 11 estados (Baja California Sur, Chiapas, México, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas) cuentan con un Sistema Estatal de Igualdad, conforme a la LGIMH, mientras que Hidalgo integró una Comisión de Igualdad y No Discriminación (enero-septiembre).</p>		
<p>De la revisión de los Códigos Penales locales, se desprende: que 15 entidades federativas tipifican el homicidio doloso de mujeres como “feminicidio”; sólo 12 entidades federativas contemplan la discriminación como delito; y que 24 estados y el Distrito Federal, contemplan la violación del cónyuge como delito y 2 estados no contemplan explícitamente la violación entre cónyuges como delito, pero la pena se aumenta cuando el responsable tiene cualquier parentesco con la víctima (enero-septiembre).</p>		

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Información acumulada al tercer trimestre de 2012)



Programa presupuestario	EO13 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 10	Original: 16.96 mdp	Modificado: 17.34 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.		
<p style="text-align: center;">RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <p>En cuanto a las áreas de igualdad, se observó que de las 18 Secretarías de Estado solamente 8 cuentan con una Unidad o Dirección, ya sea de Género o de Igualdad (SEGOB, SEMAR, SHCP, SEDESOL, SEMARNAT, SAGARPA, SS, STPS) y 10 atienden los asuntos de igualdad o de la mujer a través del área de Recursos Humanos u otra área (SRE, SEDENA, SSP, SENER, SCT, SEP, PGR, SECTUR, SRA, SFP) (enero-septiembre).</p> <p>De los cuestionarios que se enviaron en 2011 a través de oficios petitorios a las Secretarías de salud, educación y del trabajo, a nivel estatal y federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a las Instancias de la Mujer y al Instituto Nacional de las Mujeres, durante el mes de enero de 2012 se recibieron 3 respuestas, por lo que a la fecha suman 71. Con la información obtenida en las 71 respuestas, se elaboraron las bases de datos correspondientes, con la finalidad de dar seguimiento a los programas y acciones de igualdad que han implementado esas instancias (enero-septiembre).</p> <p>La información reportada sobre monitoreo se puede consultar en la página: http://www.cndh.org.mx/node/62</p> <p>Se elaboraron 9 comparativos de los programas y acciones de igualdad entre mujeres y hombres correspondientes a las Secretarías de Salud, Educación y Trabajo, a nivel estatal y federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a las Instancias de la Mujer y al Instituto Nacional de las Mujeres (julio-septiembre).</p> <p>Se elaboraron 30 presentaciones en Power Point para las capacitaciones en los siguientes temas: introducción a la CNDH; protección jurídica del trabajo doméstico; prevención de la violencia que se ejerce hacia las mujeres; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, promotora y defensora de la igualdad entre mujeres y hombres; ideología de género; antecedentes del feminismo; principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres; derecho a la participación política de la mujer; masculinidades; derecho de los hombres al acceso a los servicios de salud; conciliación mujer- familia y trabajo; marco jurídico del principio de Igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres (julio-septiembre).</p> <p>2,361 encuestas en 14 entidades federativas con la finalidad de identificar a la población que tiene conocimiento sobre la existencia de las Instancias de la Mujer (julio-septiembre).</p> <p>Se elaboró el Quinto Informe Especial sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, 2011 (julio-septiembre).</p>		

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Información acumulada al tercer trimestre de 2012)



Programa presupuestario	EO13 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 10	Original: 16.96 mdp	Modificado: 17.34 mdp

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO

SOLICITUD DE ACCIONES CORECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA

Trimestre de origen	Descripción	Estado
I	En el segundo informe trimestral, justificar la modificación del presupuesto original con el presupuesto modificado.	Solventada
II	Se solicita incluir en el segundo informe trimestral la dirección electrónica para consultar los resultados obtenidos de la revisión de los sitios de Internet, lo anterior para tomar conocimiento y considerar el trabajo realizado como base para las acciones que realiza Inmujeres y otras dependencias.	Solventada
III	Se solicita incluir en el cuarto informe trimestral los principales resultados de las encuestas realizadas y mencionar la dirección electrónica en la cual se pueda consultar.	Pendiente
III	Se solicita incluir en el cuarto informe trimestral, la dirección electrónica en la cual se pueda consultar el Quinto Informe Especial sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.	Pendiente